



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

023/16
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 MAR 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 024/16 producido por la Subsecretaría Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Catamarca, referido al beneficio de vacaciones adeudadas a María Elena García, Docente de esta Unidad Académica.

Que el mencionado dictamen expresa "... cabría concluir que procede otorgar el beneficio de las vacaciones que se adeudan a la docente María Elena García en el encuadre legal del art. 45 Inc e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/2015; sin dejar de contemplar la actual situación de la trabajadora que se encuentra próxima a jubilarse...".

Que "... al 3Dic/2015 se le adeuda la licencia anual: (19) Diecinueve días del año 2014 (Decreto 3413/79) y cuarenta y cinco días del año 2015 (Decreto 1246/2015 CCT) que hacen un total de (64) sesenta y cuatro días".

Que en las presentes actuaciones tomo intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Docente María Elena García - D.N.I. N° 11.682.059, el beneficio de las vacaciones que se adeudan en un total de (64) sesenta y cuatro días a partir de la fecha de la presente Resolución, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada a través de medio fehaciente (Artículos 41° y 43° del Decreto N° 1759/72).

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Dirección General de Personal de la UNCA y demás áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.Cs.S.
R.
E.

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA